

AVISO

INDIVIDUALIZACIÓN DE EMPRESA

CENTRO CARD S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME

El Auditor en su informe sobre los estados financieros trimestrales al 31.03.20 de la Sociedad del rubro, incluye un párrafo de énfasis, sin modificar su conclusión, relacionado con la Nota 14 a los estados financieros, en la cual se describen las incertidumbres relacionadas con los posibles efectos del virus Covid-19 sobre las principales variables económicas, financieras, de liquidez y de operaciones de la sociedad en general y se indica que en consecuencia los impactos y resoluciones finales no pueden preverse a la fecha del informe.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto individualizar a CENTRO CARD S.A. con el código N° 1 d), conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2020

l.c./a.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA